

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

ACNUR

FECHA: 28/04/2016

SOLICITUD DE PROPUESTA: No. COLBO/ADMIN/LIC/2016/004

**PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

FECHA Y HORA DE CIERRE: 18 de mayo de 2016 – 17:00

INTRODUCCIÓN AL ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados y resolver sus problemas a nivel mundial. Su propósito principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a personas sin nacionalidad.

En más de cinco décadas, la agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. Hoy, con un personal de unas 6.600 personas en más de 110 países continúa ayudando a alrededor de 34 millones de personas. Para ayudar y proteger a algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo en tantos lugares y tipos de entornos, ACNUR debe comprar bienes y servicios alrededor del mundo. Para más información sobre ACNUR, su mandato y operaciones, por favor vea la página <http://www.unhcr.org>.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Bogotá, invita a personas jurídicas, debidamente acreditadas ante la Cámara de Comercio, a hacer una oferta en firme para el establecimiento de un contrato de consultoría (que en adelante se denominarán como 'servicios').

IMPORTANTE:

Los Términos de Referencia (TdRs) se detallan en el Anexo B de este documento.

Se recomienda encarecidamente que esta Solicitud de Propuesta y sus anexos sean leídos completamente. El incumplimiento de los procedimientos establecidos en el mismo puede resultar en la descalificación en el proceso de evaluación.

Subcontratación: Por favor tome atenta nota del artículo 5 de los Términos Generales y Condiciones adjuntos (Anexo D).

Nota: este documento no se interpretará en modo alguno como una oferta para un contrato con su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN:

2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA:

Los siguientes anexos forman parte integral de esta invitación a licitar:

Anexo A: Calendario de actividades

Anexo B: Términos de Referencia (TdRs)

Anexo C: Formulario de Inscripción de Proveedor

Anexo D: Condiciones Generales de los Contratos de ACNUR para la Prestación de Servicios

Anexo E: Modelo de Contrato ACNUR

Anexo F: Carta de Validación de la propuesta

Anexo G: Formato de Identificación de la Empresa Proponente

IMPORTANTE:

El no enviar la información antes solicitada puede resultar en la descalificación de su oferta de una evaluación posterior.

2.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Los licitantes deberán presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta solicitud de propuesta por correo electrónico a email colbolcc@unhcr.org con el asunto “Evaluación TSI”. **La fecha límite para la recepción de preguntas es a las 14:00 horas del 12 de mayo de 2016.** Los licitantes deberán hacer preguntas concisas.

IMPORTANTE:

* Favor notar que el envío de la Licitación **no** se hará a la dirección de correo electrónico antes mencionada.

* Favor *notar* que no se responderá asunto alguno relacionado con la presente licitación vía telefónica.

ACNUR compilará las preguntas recibidas y responderá a estas preguntas en una **sesión informativa presencial** que se llevará a cabo el día **13 de abril** a las **14:00** horas en la oficina del ACNUR en Bogotá Calle 71 No. 13-55. Las respuestas se darán el día de la sesión informativa, a todos los interesados.

2.3 SU OFERTA

Su oferta debe ser preparada en español.

IMPORTANTE:

La inclusión de copias de su oferta con cualquier correspondencia enviada directamente a la atención del comprador responsable, o a cualquiera otra persona de ACNUR que no sea de conformidad con las instrucciones de ésta Solicitud, resultará en la descalificación de la oferta. Por

favor envíe su oferta directamente a la dirección indicada en la "Presentación de la Oferta" sección 2.6) de esta Solicitud de Propuesta.

Su oferta deberá contener los siguientes dos juegos de documentos:

- **Oferta Técnica**

- **Oferta Financiera**

2.4 Contenido de la OFERTA TÉCNICA

IMPORTANTE: La información de precios **no** debe incluirse en la Oferta Técnica. El incumplimiento puede acarrear la descalificación. La oferta técnica debe contener toda la información requerida.

Los Términos de Referencia (TdRs) de los servicios solicitados por ACNUR se encuentran en el **Anexo B**. Su oferta técnica debe ser presentada en forma concisa y estructurada y se dividirá en tres partes:

a. Documentos del Proponente:

Estos documentos permitirán a ACNUR verificar la capacidad del licitante para contratar en términos jurídicos, financieros y técnicos. Estos documentos no otorgan puntaje en la evaluación, son requisitos habilitantes.

- Formulario de Registro de Proveedor. Si su compañía no está aún registrada con ACNUR, debe llenar, firmar y presentar el Formulario de Registro de Proveedor con su propuesta técnica (Anexo C).
 - Condiciones Generales de ACNUR para la Prestación de Servicios. Su oferta técnica debe contener la aceptación de las Condiciones Generales de ACNUR para la Prestación de Servicios, firmando el Anexo D.
 - Carta de Validación de la propuesta - Anexo F
 - Certificado de registro en Cámara y Comercio
 - RUT
 - Estados financieros de los tres últimos años, debidamente certificados por un contador público.
- b. Propuesta Metodológica:** metodología detallada para el desarrollo de la evaluación y cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo B).
- c. Duración:** Tiempo de evaluación y cronograma detallado.
- d. Experiencia de la firma y conformación del equipo de evaluación:** Experiencia acreditada (incluir al menos 3 certificaciones) relevante de la firma para el desarrollo de los Términos de Referencia y conformación del equipo de evaluación y sus hojas de vida, acreditando formación y experiencia relevante para el desarrollo de la evaluación.

2.4.2 Contenido de la OFERTA FINANCIERA

Presupuesto detallado y desglosado de todos los gastos que se originen para el cumplimiento de los Términos de Referencia, incluido personal.

Se solicita que mantenga su oferta válida por 90 días a partir de la fecha límite para su presentación. ACNUR hará su mejor esfuerzo para seleccionar una empresa dentro de este período.

El costo de la preparación de una oferta y la negociación de un contrato, incluyendo cualquier viaje relacionado, no es reembolsable ni puede ser incluido como un costo directo de la asignación.

2.5 EVALUACIÓN DE LAS LICITACIONES

2.5.1 Registro del Proveedor:

El (los) proveedor(es) calificado(s) se agregará(n) a la Base de Datos de Proveedores después de una investigación sobre su idoneidad, con base en el Formulario de Registro de Proveedores y los documentos de soporte. La investigación implica la consideración de varios factores, tales como:

- Posición Económica;
- Actividad principal;
- Trayectoria;
- Capacidad de Contratar

2.5.2 Evaluación Técnica y Financiera:

Para la adjudicación de ésta licitación, ACNUR ha establecido criterios de evaluación que regirán la selección de las ofertas recibidas. La evaluación se realiza sobre una base técnica y financiera.

La **Oferta Técnica** se evaluará utilizando la siguiente distribución: **70 puntos** de la puntuación total:

Evaluación de la Propuesta Técnica	TOTAL 70 puntos
Metodología de Evaluación	40 puntos
Experiencia de la firma y conformación del equipo de evaluación	20 puntos
Tiempo de evaluación y cronograma	10 puntos

Solo las ofertas que obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos en la Oferta Técnica, serán sujetas de evaluación financiera.

La **Oferta Financiera** se evaluará utilizando la siguiente distribución: **30 puntos** de la puntuación total.

Evaluación de la Propuesta Financiera	TOTAL 30 puntos
Presupuesto desglosado	30 puntos

El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de menor costo, comparada con todas las empresas evaluadas. Todas las ofertas ofrecidas por los otros recibirán puntos en proporción inversa a la menor oferta:

$$\text{Número Total de Puntos} \times \text{Menor Oferta} / \text{Oferta del Otro} = \text{Puntos para la oferta de otros proveedores.}$$

Las firmas que obtengan 55 puntos o más en la propuesta técnica serán invitadas a una Sustentación presencial a más tardar 8 días hábiles posteriores al cierre de la licitación.

2.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas se recibirán físicamente en las Oficinas del ACNUR en la ciudad de Bogotá (Calle 71 # 12-55, Barrio Quinta Camacho), dirigidas a Señores Comité de Compras ACNUR, referencia: PROCESO N. COLBO/ADMIN/LIC/2016/004.

La propuesta deberá entregarse en dos sobre sellados, de la siguiente forma:

Sobre 1: Propuesta Técnica, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No. COLBO/ADMIN/LIC/2016/004
Propuesta Técnica
Nombre de la empresa

Sobre 2: Propuesta Financiera, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No. COLBO/ADMIN/LIC/2016/004
Propuesta Financiera
Nombre de la empresa

Ambos sobres deberán incorporarse en uno solo, el cual deberá rotularse y enviarse a la siguiente dirección:

ACNUR
Calle 71 N. 12-55 Barrio Quinta Camacho
Proceso: Proceso No. COLBO/ADMIN/LIC/2016/004
Nombre de la empresa licitante

IMPORTANTE:

La oferta técnica y la oferta financiera deben ser enviadas en documentos separados. De no hacerlo así, puede resultar en descalificación.

Fecha límite: 18 de mayo de 2016 a las 15:00 horas.

IMPORTANTE:

ACNUR puede, a su criterio, prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, mediante notificación simultánea a todos los licitantes potenciales. La extensión de la fecha límite puede acompañar a una modificación de los documentos de la solicitud preparados por ACNUR a iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible proveedor.

ACNUR no será responsable de localizar u obtener cualquier información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurar que haya suficiente información disponible, el licitante presentará, como parte de la oferta, cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información necesaria que considere mejoraría la comprensión de la oferta.

2.7 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su oferta.

Tenga en cuenta que ACNUR no tiene la obligación de seleccionar a ninguna de las empresas que presenten sus ofertas y no se obliga de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrece el precio más bajo. El contrato se adjudicará a la(s) oferta(s) que considere responda más a las necesidades, así como también que sea conforme a los principios generales de ACNUR, incluyendo economía, eficiencia y mejor valor para el dinero.

2.8 MONEDA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.

Cualquier orden de compra (PO) emitida como resultado de esta Solicitud de Propuesta se hará en la moneda de la oferta ganadora(s). El pago se hará de acuerdo con las Condiciones Generales para la Compra de Servicios y en la moneda en que se emite la orden de compra. Los pagos sólo se iniciarán después de la confirmación por parte de ACNUR de que el trabajo ha sido terminado con éxito.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE ACNUR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tenga en cuenta que las Condiciones Generales de los Contratos (**Anexo D**) se aplicarán estrictamente para los propósitos de cualquier contrato futuro. El licitante deberá confirmar por escrito la aceptación de estos términos y condiciones.



Martin Gottwald
Representante a.i.
ACNUR Colombia